

Bogotá D.C.,

1-2021-008610

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2021-008610** Fecha: 29-09-2021

Comisaria de Familia **DORIS RAMÍREZ RAMÍREZ**

Comisaría de Familia Usme Carrera 14C Nº 73D-36 sur -Santa Librada

Código postal: 111031

Teléfono: 67570-71-72-73-74 / 3045905423

Correo electrónico: comisaria_usme2@sdis.gov.co

ASUNTO: Traslado por competencia - Solicitud de intervención frente a presuntos hechos de violencia intrafamiliar. Respuesta SDQS No 2678142021 – Radicado SD Mujer No 2-2021-007021

Respetada comisaria.

En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital de la Mujer para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se remite la solicitud ciudadana SDQS No 2678142021 – Radicado SD Mujer No 2-2021-007021, en la que se denuncian presuntos hechos de violencia intrafamiliar, por parte de ciudadano que habita en la Carrera 14 R Nº 74–52, en el barrio Miravalle, sector de Santa Librada.

Considerando su facultad para otorgar medidas de protección a mujeres víctimas de violencias en el contexto familiar, consagrada en los artículos 13, 42 y 43 de la Constitución Política, la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000, Decreto 652 de 2001, Ley 1257 de 2008, Decreto 4799 de 2011 y Resolución 0163 de 2013 del Ministerio de Justicia y del Derecho, damos traslado de la presente solicitud y enviamos en anexo el documento en donde se encuentra la denuncia ciudadana, con una breve descripción de los hechos, para que se inicien las acciones pertinentes.

Teniendo en cuenta las características de la información expuesta, la Secretaría Distrital de la Mujer informó al/a ciudadano/a sobre la oferta institucional de la entidad para la atención de mujeres víctimas de violencias y la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, para que pueda proporcionar la información a la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co





ciudadana afectada por los hechos de violencia en el contexto familiar o remitir los datos para que la entidad lo realice directamente.

Asimismo, y además de la remisión a su entidad, la Secretaría Distrital de la Mujer realizó los respectivos traslados a la Fiscalía General de la Nación, así como del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para que, en el marco de sus competencias, impulsen las acciones pertinentes frente a los presuntos hechos de violencia intrafamiliar, maltrato animal, expendio de estupefacientes y hurto relatados.

Con la finalidad de realizar seguimiento al caso y conocer las acciones puestas en marcha por usted, se solicita dar respuesta escrita sobre las actuaciones relacionadas.

Cordialmente,

Alexandra Quintero Benavides

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: Solicitud ciudadana, respuesta a solicitud ciudadana, traslado de solicitud por competencia a Fiscalía General de la Nación e Instituto Distrital de protección Animal. 4 folios.

Elaboró: Mayra Romero González. Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides. Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

